

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 22 DIC 2021

RSA-0712/21

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3198/2019, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Franco Antonio VITALI, Legajo N° 28.936, presentó la renuncia a su cargo como Director General de Cultura de este H. Senado de la Nación, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el Señor VITALI pertenece a la Planta Política de esta H. Cámara, se desempeña como Director General de Cultura, y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

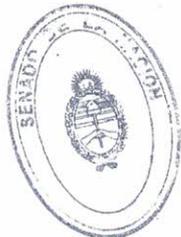
Que, el presente se dicta conforme el DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese la renuncia del Señor Franco Antonio VITALI, Legajo N° 28.936, a partir del día 10 de



Handwritten signature or initials.

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0712/21

diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Dese intervención a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Administración de Personal, a efectos que determinen el monto a reintegrar por la persona mencionada en el artículo 1° y proceda en consecuencia.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Cultura.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

